

Artículo

# Autorrespeto y reconocimiento en Teoría de la justicia de Rawls

**Pablo Aguayo Westwood**  
Universidad de Chile, Chile

RESUMEN: Este trabajo examina la importancia del autorrespeto al interior de *Teoría de la justicia*. En primer lugar, se analiza la relación entre el autorrespeto y el reconocimiento recíproco. En segundo lugar, se muestra la estrecha relación que existe entre el autorrespeto y la justificación moral del principio de la diferencia y el de equitativa igualdad de oportunidades.

PALABRAS CLAVE: autorrespeto, reconocimiento, justicia social

RECIBIDO: agosto 2021 / ACEPTADO: noviembre 2021

## **Self-respect and Recognition in Rawls' *A Theory of Justice***

ABSTRACT: This paper examines the importance of self-respect in Rawls' *A Theory of Justice*. Firstly, the paper analyses the relationship between self-respect and mutual recognition. Secondly, it shows the relationship between self-respect and the moral justification of the difference principle and the principle of fair equality of opportunity.

KEYWORDS: self-respect, recognition, social justice

RECEIVED: August 2021 / ACCEPTED: November 2021

**E**l autorrespeto es uno de los sentimientos morales más significativos de nuestras vidas. La posibilidad de respetarse por lo que uno es, ha sido y puede llegar a ser un factor crucial para lograr una vida significativa. Las personas que tienen autorrespeto normalmente desarrollan su vida a partir de valores y actitudes con las que se identifican y se reconocen como teniendo valor moral. Por otro lado, quienes carecen de autorrespeto son propensas a experimentar vidas difíciles, con menos opciones de realización personal. De hecho, Rawls afirmó que la carencia de autorrespeto nos produciría falta de deseo para realizar las actividades más básicas de nuestras vidas. Él incluso sostuvo que el autorrespeto, entendido como el reconocimiento que alguien tiene de su propio valor, es “quizás el bien primario más importante” (Rawls 1971, 440).

En virtud de lo anterior, en este artículo discutiré la importancia que tiene el autorrespeto en la manera como Rawls entiende la justicia social. Para lograr lo anterior, me centraré en los motivos por los cuales Rawls defendió el autorrespeto como un aspecto central de su teoría y discutiré la relación que este tiene con la justificación del principio de la diferencia y el de equitativa igualdad de oportunidades.

## **1. La idea de autorrespeto en la teoría de la justicia**

Rawls afirmó en *A Theory of Justice* (en adelante TJ) que una sociedad es justa no solo cuando ofrece una equitativa (*fair*) distribución de bienes y oportunidades, sino también cuando ofrece una justificación de los criterios normativos a partir de los cuales sus principales instituciones distribuyen estos bienes. Rawls señaló que sus principios de la justicia estaban, por tanto, fuertemente conectados con la posibilidad de acceder a estos bienes y defendió la idea de que el autorrespeto era uno de los más importantes. En este sentido, un claro objetivo de TJ fue demostrar cómo sus principios organizarían de mejor manera las instituciones básicas de la sociedad con el fin de promover y asegurar las bases sociales del autorrespeto.

Para Rawls, los principios de la justicia son responsables de la forma como se organiza la sociedad y, por lo tanto, deben proporcionar a cada ciudadano las bases sociales para desarrollar y perseguir un plan de vida preferido y lograr un sentido adecuado del respeto propio. De esta manera, la justificación de los principios de la justicia tiene como horizonte

organizar las instituciones sociales básicas para lograr que estas establezcan condiciones equitativas para que sus ciudadanos puedan acceder a un determinado número de bienes sociales que resultan necesarios para alcanzar un adecuado respeto de sí.

### **Autorrespeto y bienes sociales**

Rawls sostuvo en TJ que el desarrollo del autorrespeto no solo depende de los bienes y oportunidades que se puede llegar a tener, sino también de cuán imparciales son las instituciones bajo las cuales se vive. Rawls argumentó que los ingresos y la riqueza no son suficientes para satisfacer las bases sociales del autorrespeto: también necesitamos una adecuada justificación pública de los criterios a través de los cuales las principales instituciones sociales distribuyen las cargas y los beneficios de la cooperación social. Por lo tanto, en opinión de Rawls, el Estado debería promover instituciones cuyos criterios para realizar distribuciones sean públicamente conocidos y estén debidamente justificados. En este sentido, tanto la distribución equitativa de bienes sociales, como la conciencia por parte de los ciudadanos de que las instituciones son imparciales y tratan a todos como iguales en sentido moral, son condiciones necesarias para obtener lo que Rawls (1971, 441-444) denominó las bases sociales del autorrespeto.

Para Rawls, los bienes sociales básicos deben entenderse como el fruto de nuestro trabajo colaborativo como ciudadanos, por lo que considera nuestras prácticas e instituciones como parte de los bienes primarios. Considérese, por ejemplo, el rol que Rawls asigna a la educación: esta no debe valorarse solo en términos de bienestar y eficiencia económica, sino que más importante aún "es la función que tiene la educación para permitir que una persona disfrute de la cultura de su sociedad y participe en sus asuntos, y así proporcionar a cada individuo un seguro sentimiento de su propio valor" (Rawls 1971, 101).

### **Autorrespeto y reconocimiento recíproco**

Rawls sostuvo que los bienes sociales descritos en la sección anterior no son suficientes para lograr una adecuada distribución de las bases sociales del autorrespeto en una sociedad democrática. También consideró que la finalidad de una teoría de la justicia es organizar la estructura so-

cial de manera que permita a cada persona reconocer su capacidad moral para revisar, seguir y transformar los fines que determinan su plan de vida. Lo anterior implica el reconocimiento mutuo de nuestra autoridad y legitimidad para realizar reclamaciones morales a otros miembros de la sociedad, algo que en *Political Liberalism* denominó “self-authenticating sources of valid claims” (Rawls 1993, 32). Para Rawls, su teoría de la justicia debe responder tanto a la demanda básica de tratar a las personas como seres morales, como a la necesidad de reconocimiento recíproco de los diferentes planes de vida. Para Rawls, este último objetivo puede lograrse a través del reconocimiento de las capacidades que los ciudadanos tienen de presentar reclamaciones en áreas como la educación, la salud y el bienestar social en general. Debido a que el reconocimiento recíproco se constituye como una de las principales condiciones para apoyar el respeto propio, no es sorprendente que Rawls afirmara que las personas pretenden evitar a cualquier costo las condiciones sociales que podrían minar su autorrespeto. Para Rawls (1971, 440), “el hecho de que la justicia como equidad brinda más apoyo al autorrespeto en comparación con principios, es una importante razón para que [las partes] los adopten”.

En consecuencia, y debido a que la teoría de Rawls ofrece una de las mejores maneras de apoyar el reconocimiento mutuo en comparación con otros principios de la justicia como los del utilitarismo (Aguayo 2016), existiría una buena razón para aceptar sus principios. La idea de que el reconocimiento mutuo refuerza la confianza en el autorrespeto depende no solo del estatus que los ciudadanos tienen dentro de la sociedad, sino también de cómo creen que las personas se valoran entre sí. Debido a esto, Rawls sostuvo que el sentido de nuestro propio valor depende de la aprobación de los demás. Si no sentimos que nuestras acciones son apreciadas y respetadas, sería extremadamente difícil tener la convicción de que nuestras metas son también valiosas (Aguayo 2020).

## **2. Autorrespeto y la justificación del segundo principio de la justicia**

En TJ, Rawls defendió que sus principios de justicia eran la mejor alternativa frente a otros, por ejemplo, los del utilitarismo. De hecho, Rawls consideró que aceptar el principio de utilidad como criterio de distribución

de los bienes sociales básicos nos llevaría a aceptar que el principio de eficiencia tiene un estatus moral que podría superponerse como criterio de distribución de bienes sociales, incluso en desmedro de nuestras libertades básicas. Esta situación sería intolerable en la medida en que la defensa de las libertades básicas es central para el desarrollo de nuestros planes de vida y, con ello, de nuestro autorrespeto.

Debido a que el autorrespeto es quizás el bien principal más importante para llevar a cabo nuestros planes de vida, tenemos que evaluar los efectos de aplicar diferentes principios de justicia para alcanzar un adecuado desarrollo de sus bases sociales, es decir, debemos preguntarnos qué tan apropiados son estos principios para organizar una sociedad que apoye las bases sociales del autorrespeto. A la luz de esto, Rawls afirmó que debemos dar importancia a cómo los principios de la justicia apoyan el autorrespeto, de lo contrario, “estos principios no pueden avanzar de manera efectiva las concepciones determinadas de los que representan las partes [en la posición original]” (Rawls 1993, 318-319). Pero ¿qué tipo de argumentos deben considerarse para seleccionar los principios de justicia que permitan alcanzar las bases sociales del autorrespeto?

En TJ, Rawls invocó el autorrespeto en dos ocasiones diferentes: primero, para justificar la elección de los principios de justicia en el contexto del argumento de la posición original; segundo, para apoyar el argumento de la estabilidad. En lo que sigue, examinaré el papel específico que desempeña el autorrespeto en el primero de estos casos, a saber, en el argumento a favor de la equitativa igualdad de la oportunidad y el principio de diferencia.

### **Equitativa igualdad de oportunidades y autorrespeto**

El principio de equitativa igualdad de oportunidades sostiene que quienes tengan las mismas capacidades y talentos deben gozar de las mismas oportunidades. Para satisfacer este principio, las instituciones deberían organizarse de modo tal que reduzcan los beneficios arbitrarios por pertenecer a un determinado grupo social o disponer de capacidades naturales superiores, como tener un alto IQ. Rawls consideró que los beneficios arbitrarios limitan sistemáticamente las posibilidades de aquellas personas que no gozan de tales dotes naturales o que no se relacionan con las clases socialmente aventajadas. Un claro ejemplo de lo

anterior se produce cuando los miembros de un grupo desventajado (*the worst-off*) postulan a los trabajos que, en principio, están abiertos a todos los miembros de la sociedad.

Aunque Rawls no desarrolló profundamente el principio de equitativa igualdad de oportunidades en TJ, algunos autores como Thomas Pogge (1989) señalan que a través de este principio Rawls está tratando de garantizar a todas las personas un acceso equitativo a la educación y a oportunidades laborales justas. Si así fuese, la equitativa igualdad de oportunidades proporcionaría un real sustento al autorrespeto, al menos de dos formas diferentes: en primer lugar, reforzaría un igual estatus impidiendo que las desigualdades económicas afecten indebidamente las expectativas de los peor situados; en segundo lugar, el principio de equitativa igualdad de oportunidades ofrecería las condiciones para que las personas desarrollen sus capacidades y logren llevar adelante el principio aristotélico (Aguayo 2014). Rawls sostuvo que para alcanzar lo anterior se debería apoyar los primeros estadios del desarrollo de las personas por medio de políticas educativas, tales como subsidios u otras iniciativas diseñadas para eliminar las barreras de entrada que evitan que las personas desventajadas desarrollen sus capacidades. De esta manera, sería posible ofrecer a cada persona las condiciones básicas para lograr un seguro sentido del valor de sí misma y su plan de vida, e intentar capacitarlas para evitar ciertas formas de exclusión social que descansan en considerar a algunas personas como inferiores.

### **Autorrespeto y el principio de diferencia**

El principio de diferencia permite la distribución desigual de bienes sociales solo cuando dicha distribución va en favor de los peor situados. Una parte importante del argumento que Rawls presenta para confirmar que el principio de diferencia apoya el autorrespeto se basa en sus reflexiones sobre la envidia. Rawls (1971, 532) entiende la envidia “como la propensión a ver con hostilidad el bienestar de los otros a pesar de que dicho bienestar no vaya en desmedro de mis logros”. Aquellos que sienten envidia la tienen hacia las personas cuya posición es superior, pero que consideran injustificada. Rawls consideró que la fuerza psicológica de la envidia es tan potente, que aquellas personas que la sienten desearían privar de bienestar a quienes consideran superiores, incluso a costa

de renunciar a algo que ellos mismos estiman valioso. En reacción a este punto, Alex Voorhoeve (2005, 5) afirmó que la envidia “en el sentido en que involucra mala voluntad hacia una persona, es lo que Rawls llama una ‘actitud disruptiva’ porque es colectivamente desventajosa” (véase también Ormeño 2018).

El interés de Rawls en la envidia se deriva de su posición según la cual una distribución desigual de los bienes materiales podría dañar el autorrespeto de las personas y desestabilizar las instituciones que las regulan. De hecho, Rawls afirmó que la falta de autorrespeto es la primera causa de la envidia y que su causa psicológica es la falta de confianza en nuestro propio valor, acompañado de un sentimiento de impotencia. Asimismo, cuando el autorrespeto se daña porque una persona tiene menos recursos materiales y económicos que otros, la envidia que se tendría hacia aquellos que están en mejor posición no solo sería comprensible, sino incluso perdonable.

Dadas ciertas condiciones desiguales injustificadas, los sentimientos de envidia detectados entre los peor situados pueden ser autodestructivos. En tal caso, el marco político e institucional debe modificarse porque es directamente perjudicial para el desarrollo del autorrespeto. A pesar de que el principio de diferencia permite algunas diferencias en los ingresos y la riqueza, Rawls sostuvo que estas no afectan negativamente el autorrespeto de los individuos, principalmente porque las diferencias creadas por este principio deberían ir en beneficio de los peor situados. Rawls consideró que las personas no sentirían envidia si “las mayores ventajas de algunos pueden compensarse con los beneficios para los menos favorecidos; y nadie supone que aquellos que tienen una parte más grande de bienes son merecedores desde un punto de vista moral” Rawls (1971, 536).

En resumen, el principio de diferencia es útil para minimizar los sentimientos de resentimiento y envidia que son el resultado de las desigualdades económicas, así como para demostrar que las circunstancias actuales en las que las personas se encuentran son las mejores entre las alternativas disponibles. Como consecuencia, aunque Rawls acepta ciertos tipos de desigualdades, estos no afectarían significativamente el autorrespeto de los peor situados.

### 3. Conclusiones

Este artículo ha mostrado la relevancia que la idea de autorrespeto tiene para el desarrollo de la justicia como equidad y la justificación del segundo principio de la justicia. Dado que es innegable que las personas están interesadas en alcanzar, mantener y desarrollar su autorrespeto, aceptarán entonces que una sociedad organizada bajo los principios de la justicia expuesto en *A Theory of Justice* es mejor comparativamente a otra que dé paso a instituciones que pongan en riesgo la posibilidad de disponer de los bienes sociales que son la base del autorrespeto. La razón de lo anteriormente expuesto es que sin autorrespeto “nada parece tener valor, o si algunas cosas nos parecieran valiosas, no tendríamos la voluntad para luchar por ellas. Todo deseo y actividad se volvería vacío y vano, y nos hundiríamos en la apatía y el cinismo” (Rawls 1971, 440). Es crucial tener en cuenta que los principios de justicia propuestos por Rawls en TJ son aquellos que mejor sustentan el autorrespeto y sus bases sociales, y nos llevarían a elegirlos por sobre cualquier otra opción (Aguayo 2016). De este modo, la posibilidad de alcanzar autorrespeto resulta fundamental no solo para aceptar los principios de la justicia que Rawls propone, sino que articula una serie de otras consideraciones morales que son centrales en el desarrollo de TJ.

### Bibliografía

- Aguayo, P. 2014. Rawls y el principio aristotélico. Una aproximación a la idea de bien en *A Theory of Justice*. *Ideas y Valores* 63(156), 129-143.
- Aguayo, P. 2016. La crítica de Rawls al utilitarismo a la luz de las nociones de autorrespeto y reconocimiento recíproco. *Hybris* 7(1), 129-150.
- Aguayo, P. 2020. The Role of the Sense of Justice in Rawls' Theory. *Aurora* 32(56), 542-557.
- Ormeño, J. 2018. Envidia, resentimiento e igualdad. *Hybris* 9, 201-219.
- Pogge, T. 1989. *Realizing Rawls*. Ithaca: Cornell University Press.
- Rawls, J. 1971. *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Rawls, J. 1993. *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Voorhoeve, A. 2005. Incentives and Principles for Individuals in Rawls's Theory of Justice. *Éthique et économique/Ethics and Economics* 3(1), 1-7. *EP*